



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/PAD/002	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 21/12/2023	BOUC: 21 DICIEMBRE DE 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ZOOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

SESIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, se hace pública la relación de aspirantes convocados para la exposición oral de su trayectoria académica y científica y posterior debate con la Comisión de Selección, con especificación de su puntuación en la valoración de los méritos curriculares, apartados 1 a 7 del baremo (puntuación mínima 7 puntos).

Relación de aspirantes	Puntuación
FERNÁNDEZ DE SIMÓN ROMERO, Javier	8,58
GONZÁLEZ MEDINA, ERICK	8,40
PÉREZ BADÁS, Elisa	8,90
PÉREZ SALABERRÍA, Concepción	9,11
PONTI DE LA IGLESIA, Raquel	8,77
REMACHA SEBASTIÁN, Carolina	9,46
ZAMORA MARÍN, José Manuel	8,50

La sesión, que será pública, se realizará de forma telemática, para facilitar la asistencia de los aspirantes que residen fuera de Madrid o incluso fuera de España, en el enlace <https://meet.google.com/dva-tyvq-ynk> (Facultad de Biología) en la fecha y hora que a continuación se indica:

Fecha:	15 de marzo de 2024
Hora:	10,30
Lugar:	-----

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado: DÍAZ GONZÁLEZ-SERRANO, José Augusto

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: SÁNCHEZ SANTOS, Nuria

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
11 de Marzo de 2024

Firmado: Jesús M. García-Carpintero
Pozuelo
Jefe de Sección de Personal

Código Seguro De Verificación	3046-7574-355AP7150-6870	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	11/03/2024 08:25:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3046-7574-355AP7150-6870		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

